

De las identidades impactadas hacia las fronteras compasivas Organizaciones de migrantes deportados en la Ciudad de México

From the identities impacted towards compassionate borders Immigrant organizations deported in Mexico City

Alejandro Cerda García

El objetivo de este artículo es analizar las consecuencias de la política migratoria centrada en la deportación impuesta por Estados Unidos, teniendo como referente sus repercusiones en la población deportada. Con dicha finalidad se retoma la perspectiva de organizaciones de migrantes que recientemente se han conformado en la Ciudad de México. Estas organizaciones enfatizan las dificultades de las personas deportadas para la consecución de documentos de identidad, para acceder a servicios de educación y salud, así como para contar con un empleo digno, entre otras. De manera paralela, estas organizaciones proponen alternativas autogestivas que pueden ser útiles para enfrentar este tipo de problemáticas, tanto en el terreno psicosocial como laboral. En el contexto actual resulta imprescindible avanzar hacia un paradigma de gestión de las fronteras que tenga como prioridad garantizar las necesidades humanas de los migrantes.

Palabras clave: migrantes deportados, deportación, organizaciones de deportados, separación familiar, salud de las personas migrantes.

The objective of this article is to analyze the consequences of the immigration policy focused on deportation that is being implemented by the United States, having as a reference its repercussions on the deported population. To this end, the perspective of migrant organizations that have recently been formed in Mexico City is retaken. These organizations emphasize the difficulties of people deported to obtain identity documents, to access education and health services and to have decent employment, among others. In parallel, these organizations propose self-managed alternatives that can be useful to deal with this type of problem, both in the psychosocial and labor fields. In the current context, it is essential to move towards a border management paradigm that has as a priority to guarantee the human needs of migrants.

Key words: deported migrants, deportation, deported organizations, family separation, health of migrants.

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2019

Fecha de dictamen: 17 de octubre de 2019

Fecha de aprobación: 11 de febrero de 2020

INTRODUCCIÓN

En un contexto en el que la detención y la deportación de migrantes que buscan llegar a Estados Unidos se utiliza abiertamente con fines electorales y como moneda de cambio para implantar o evitar determinadas medidas económicas, resulta necesario retomar la información disponible sobre la magnitud, las causas y las consecuencias de este tipo de migración a fin de profundizar en su comprensión y en la búsqueda de alternativas. Si hoy se reconoce que la vida de quienes deciden migrar está siendo seriamente afectada por las políticas migratorias, ¿cuáles son las consecuencias que se derivan de la deportación y las respuestas generadas por las personas deportadas?

El objetivo de este artículo es analizar las consecuencias más relevantes que la actual política migratoria centrada en la deportación genera en niños, jóvenes y sus familias, así como las alternativas organizativas que ya se impulsan con la finalidad de garantizar sus derechos.

El primer inciso está dedicado a revisar la información oficial disponible respecto de cuántas personas migrantes han sido deportadas en la última década, sus características, sus lugares de origen y de deportación, entre otros. En un segundo inciso se reflexiona sobre la necesidad de una forma contextualizada de definir la migración, más allá de la tradicional visión procedimental. Asimismo, se proponen algunos referentes conceptuales que pueden aportar a una mejor comprensión de la deportación, enfatizando su dimensión cultural y política.

El tercer inciso está dedicado a revisar los antecedentes inmediatos de las acciones gubernamentales del gobierno mexicano respecto de la deportación de connacionales, así como a brindar un esbozo de la problemática y el propósito que dio origen a las dos organizaciones de migrantes cuyos integrantes fueron entrevistados para realizar este análisis. En un cuarto inciso se analizan, teniendo como referente la experiencia de ambas organizaciones, las principales problemáticas que se originan a partir de ese retorno forzado, enfatizando las dificultades en el acceso a documentos de identidad, en la posibilidad de contar con servicios de salud y educación y las repercusiones que se enfrentan respecto de la separación forzosa de los integrantes de las unidades familiares.

Finalmente, en un quinto inciso se reseñan las alternativas que las organizaciones de migrantes deportados actualmente ofrecen a quienes viven una experiencia similar, con la finalidad de valorar sus alcances y relevancia en este tipo de apoyos.

LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES QUE EXPERIMENTAN LA DEPORTACIÓN

Comprender la deportación requiere considerar que la migración rara vez se restringe a decisiones y actos individuales. Si bien los conlleva, involucra generalmente a una familia o grupo doméstico, o bien, a una colectividad más amplia que respalda, en ocasiones se beneficia, y frecuentemente se ve afectada por la experiencia de quien directamente decide traspasar una frontera.

La deportación, como un acto de una autoridad que expulsa de un territorio a una persona por carecer de los documentos que dicha instancia pone como requisito, tiene amplias repercusiones. Éstas pueden expresarse tanto en el grupo familiar inmediato como en las sociedades de donde las personas son extraídas, como el lugar de llegada cuando son deportadas por las autoridades, para lo cual se requiere también un aval de la representación gubernamental del país que recibe a los deportados.

Las afectaciones al grupo familiar que involucra a algún migrante en los que algún miembro tiene alguna situación irregular con sus documentos se ubican tanto en el ámbito colectivo como en el individual. La deportación de un padre o integrante familiar afecta al conjunto de la familia, situación que se agrava cuando hay hijos menores de 18 años. Asimismo, cuando los niños o jóvenes menores de edad son deportados ya sea solos o en compañía de sus padres, las afectaciones son colectivas. Cuando las personas deportadas son adultos jóvenes, que continúan en edad escolar o que se encuentra en los primeros años de su vida laboral, también hay afectaciones colectivas que toman características particulares.

Para arrojar un poco de luz a este entramado, conviene considerar algunos datos sociodemográficos disponibles tanto sobre el número y características de las personas que están siendo deportadas a México, como sobre las que, permaneciendo en Estados Unidos, están en riesgo de ser deportadas. A continuación se revisa la información disponible sobre cada uno de estos dos grupos de población.¹

Los datos oficiales muestran que hacia 2010 se tuvieron las cifras más elevadas de deportados y que éstas fueron disminuyendo hasta 50% o menos en 2018. Las

¹ Al respecto, se debe tener en cuenta que la deportación de mexicanos desde Estados Unidos tiene antecedentes históricos importantes que responden a posturas y decisiones de la clase política estadounidense en contextos históricos particulares. Para el análisis histórico de la migración entre México y Estados Unidos ha sido propuesta una periodización que, iniciando en 1984, pasa por periodos de enganche, migración masiva, el Programa Bracero y un “periodo bipolar” hasta llegar a la batalla por la reforma migratoria y la situación actual (Durand y Massey, 2003; Durand, 2017; Massey, Durand y Nolan, 2009).

cifras disponibles para 2019 parecen indicar que la tendencia seguirá siendo similar.² Respecto de las personas menores de 18 años, destaca el hecho de que hay una constante de alrededor del 5% de migrantes deportados que están en dicho grupo de edad y, dependiendo del año, el hecho de que en número se registra entre 100 y 400 niños menores de 11 años que son deportados sin compañía de algún adulto. Estos datos dejan abiertas distintas interrogantes sobre el destino y las problemáticas que enfrentan estos niños (Cuadro 1).

CUADRO 1
Migrantes deportados de Estados Unidos a México 2010-2019

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Total general	469 268	405 457	369 492	332 865	243 196	207 398	219 905	167 064	203 711	89 185
Mayores de 18 años	448 83	389 933	352 363	315 894	228 844	195 655	206 168	158 152	192 88	84 116
Menores de 18 años	20 438	15 524	17 129	16 971	14 352	11 743	13 737	8 912	10 831	5 069
De 12 a 17 años	18 645	16 620	16 307	16 148	13 247	10 673	11 083	7 946	10 208	4 719
De 0 a 11 años	1 793	904	822	823	1 105	107	2 654	966	623	350
Acompañados	1 349	659	534	609	885	809	2 469	858	534	293
No acompañados	444	245	288	214	220	261	185	108	89	57

* Enero-mayo, 2019.

Fuente: *Boletín de Estadística Migratoria 2010-2019*. Unidad Política Migratoria, Segob.

² Actualmente no se cuenta con información estadística consensada entre México y Estados Unidos. La que se proporciona en nuestro país suele ser menor que la proporcionada por autoridades estadounidenses. Al preguntarse sobre el porqué de esta diferencia, algunos analistas como Calva y Alarcón (2018) aluden a cuestiones administrativas. Sin embargo, es necesario continuar profundizando en una explicación más detallada.

A partir del análisis de Calva y Alarcón (2018:58), quienes trabajamos con la información de la *Encuesta sobre migración en la frontera norte de México* (Emif Norte), sabemos que “los deportados mexicanos son en general una población joven, en edad laboral, tienen en promedio 31 años, y en su mayoría son hombres, sólo 11.2% son mujeres, aunque en algunas localidades este porcentaje aumenta”.

Otras problemáticas que se observan tras la revisión de las cifras oficiales es el desfase entre el lugar donde son dejados los migrantes y los estados de origen de las mayores proporciones de los migrantes, ya que probablemente serían estos últimos lugares donde podrían acceder a algún tipo de red familiar o social que les pudiera brindar apoyo.³

Los deportados son dejados en la franja fronteriza, principalmente, considerando el criterio numérico, en ambos extremos del territorio nacional, es decir, Tamaulipas y Baja California. En contraparte, los estados que son el origen del mayor número de migrantes se encuentran en el sur y sureste (Guerrero, Oaxaca y Chiapas) o en el centro del país (Guanajuato y Veracruz) para volver a ellos es necesario recorrer, aproximadamente, entre 1 000 y 2 000 kilómetros. Una situación que puede influir en el establecimiento de los migrantes mexicanos en la franja fronteriza⁴ (cuadros 2 y 3).

En este sentido, tanto en los puntos de llegada como en la identificación de los lugares de origen, en términos generales parece sostenerse el mismo porcentaje del 5% de personas deportadas menores de 18 años que, por sus edades, requieren mayores servicios, destacando la salud y la educación, ya que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Esta primera aproximación a la problemática, a partir de esclarecer el número de personas deportadas, requiere ser complementada con la información disponible

³ El Programa de Repatriación, a cargo del Instituto Nacional de Migración, surgió en 2007 para ofrecer a los “connacionales repatriados de Estados Unidos información, orientación, alimentación, canalización a albergues, atención médica, llamadas telefónicas a familiares y traslados”. Los módulos de este programa se ubican en 11 puntos de repatriación: Tijuana-San Isidro y Mexicali-Calexico, en Baja California; San Luis Río Colorado-Yuma y Nogales-Nogales, en Sonora; Ciudad Juárez-El Paso y Ojinaga-Presidio, en Chihuahua; Ciudad Acuña-Del Río y Piedras Negras Eagle Pass, en Coahuila; y Matamoros-Bronsville, Nuevo Laredo-Laredo y Reynosa-Hidalgo, en Tamaulipas (GM, 2019).

⁴ Entre los migrantes que han llegado a establecerse en la franja fronteriza del norte de México se encuentran aquellos que siendo originarios de otros países cruzan por este país para internarse en Estados Unidos, así como los mexicanos que proceden de otros estados de la República mexicana y quienes han sido deportados. Aunque no existe un número exacto de cuántas personas habitan actualmente estos nuevos asentamientos, la información periodística refiere que se trata de al menos 40 000 (Spagat, 2019).

CUADRO 2
*Eventos de repatriación
 y estados de recepción 2019
 (enero a junio)*

Total general	89 185
Menores de 18 años	5 069
Tamaulipas	31 543
Menores de 18 años	1 842
Baja California	27 749
Menores de 18 años	1 372
Sonora	15 432
Menores de 18 años	1 034
Chihuahua	9 092
Menores de 18 años	516
Coahuila	5 369
Menores de 18 años	305

Fuente: *Boletín de Estadística Migratoria 2010-2019*.
 Unidad Política Migratoria, Segob.

CUADRO 3
*Estados de origen
 de los migrantes repatriados 2019
 (enero a junio)*

Total general	89 185
Menores de 18 años	5 069
Guerrero	10 043
Menores de 18 años	722
Oaxaca	8 726
Menores de 18 años	483
Guanajuato	6 566
Menores de 18 años	290
Veracruz	5 244
Menores de 18 años	296
Chiapas	5 144
Menores de 18 años	386

Fuente: *Boletín de Estadística Migratoria 2010-2019*.
 Unidad Política Migratoria, Segob.

respecto del número de familias en riesgo de ser afectadas por la deportación y, específicamente, que podrían ser fragmentadas, ya sea debido a que alguno de los adultos o de los niños que integran el núcleo familiar no cuenta con la residencia o la ciudadanía estadounidense.

Para 2011, se calculaba que alrededor de 11 millones de personas nacidas en México vivían en Estados Unidos, lo que constituye aproximadamente 10% de la población de nuestro país. Entre ellos, se calcula que alrededor de seis millones de mexicanos residen sin documentos en Estados Unidos. Como se ha mencionado, el número anual de deportados durante los últimos 10 años fluctúa entre 200 000 y 400 000 personas (Cuadro 1).

De manera indirecta, es posible tener un aproximado de cuántas familias son afectadas a partir de la pregunta que se hace a los migrantes deportados respecto de si han dejado hijos en Estados Unidos al momento de ser objetivo de dicha acción gubernamental. Durante 2012, hubo un total de 152 426 niños ciudadanos estadounidenses que fueron afectados por la separación familiar por deportación debido a que uno o ambos progenitores fueron deportados. Entre 1998 y 2012, más de 660 000 niños fueron afectados por este tipo de deportaciones (Kline, 2013:10; Satinsky, Hu, Heller y Farhang, 2013:1).

A partir de los datos del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), retomados por (Musalo y Ciriani, 2015:422), se obtienen las siguientes cifras: “72 420 padres de niños ciudadanos de Estados Unidos fueron expulsados en 2013. Estos datos sólo registran los padres que dijeron tener un hijo ciudadano de los Estados Unidos y, por consiguiente, no tienen en cuenta a las personas que no declararon su paternidad por miedo”. Asimismo, se debe considerar que 10% de los deportados son residentes legales, es decir, tienen la “green card” (Baum, Jones y Barry, 2010).

De manera indirecta, hay otro aspecto que aporta a la comprensión de la pregunta planteada inicialmente: cuántas personas, dadas las características de sus viviendas, están en riesgo de ser afectadas por la separación familiar que se origina en la deportación. “Se estima que 4.5 millones de niños ciudadanos de Estados Unidos corren el riesgo de perder a un progenitor porque viven al menos con un padre o madre en situación irregular. Esta cifra no incluye a hijos de inmigrantes permanentes legales” (Brané, Cervantes, Harlow y Obser, 2015:422). Según un reporte de la Universidad de Berkeley, se han deportado 87 000 residentes permanentes legales (Baum, Jones y Barry, 2010:9). Asimismo, según el reporte de Family Unit (Satinsky, Hu, Heller y Farhang, 2013) uno de cada cuatro menores de 18 años en Estados Unidos vive en familias en las que los padres nacieron fuera de ese país y también ahí uno de cada 17 menores de 18 años en Estados Unidos vive en familias que incluyen al mismo tiempo

a ciudadanos estadounidenses como a inmigrantes. El Pew Hispanic Center señala que durante 2009 en Estados Unidos nacieron al menos 350 000 niños de padres migrantes no autorizados (Passel, D'Vera y Barrera, 2012).

Las expectativas y las razones para que las personas deportadas consideren la posibilidad de volver a internarse en territorio estadounidense también ofrecen información indirecta respecto de la separación familiar por deportación. Al retomar las respuestas a las preguntas de la EMIF Norte (SRE, 2010-2017) respecto de las expectativas de quienes han sido deportados para regresar a Estados Unidos, Calva y Alarcón (2018:16) señalan que en la encuesta se identificó que 11% de los deportados reconocieron tener hijos en Estados Unidos. Otros indicadores respecto del vínculo de los migrantes deportados señalan que 52% de ellos ingresó a Estados Unidos el mismo año en que fue deportado. En una escala que también considera el grado de dominio del inglés, los años de escolaridad cursados dentro de Estados Unidos y el considerarse “residente” de dicho país, este estudio concluye que “solamente 25.9% de los deportados está en el conglomerado asociado con migrantes con alto nivel de relación con el país vecino del norte”.

IDENTIDADES COLAPSADAS Y PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN

Desde una mirada tradicional o procedimental, la deportación se considera un acto de soberanía de las autoridades nacionales para decidir la salida de una persona que no cuenta con una nacionalidad o que no ha recibido, por parte de las autoridades estatales, los permisos de estancia que corresponden.

Una restricción a este ejercicio de soberanía la constituyen los tratados internacionales que las mismas autoridades de los distintos países aceptan respecto de situaciones en las que los migrantes demuestran que su vida está en riesgo en su país de origen o porque es objeto de persecución política. A pesar de que estas dos causales son ineludibles y cuentan con un consenso internacional, no es difícil que los países con mayor poder cuestionen o administren el derecho al refugio o al asilo político de acuerdo con sus intereses. Sin embargo, la complejidad de los procesos de deportación que hoy presenciamos requiere que tengamos en cuenta otros referentes que van más allá de una definición nominal de la problemática.

La deportación está siendo utilizada como forma de control social, es decir, como mecanismo mediante el cual las autoridades estatales deciden sobre qué tipo de personas pueden permanecer en el territorio y cuáles deben abandonarlo. Para justificar la salida de quienes no deben permanecer dentro de los límites territoriales, la autoridad requiere

un consenso social, es decir, una aceptación de al menos una porción significativa de integrantes que tienen autorización de permanecer, respecto de las características de quienes deben ser deportados (Kanstroom, 2007).

Estos motivos para la salida de quienes no cuentan con un documento que autorice su estancia en el país tienen, generalmente, un respaldo en leyes o reglamentos vigentes y, al mismo tiempo, un aval social a partir de concepciones o ideas compartidas socialmente respecto de quienes son las personas que deben abandonar el territorio y cuál es el motivo por el que deben hacerlo.

Al menos desde inicios del siglo XX, la motivación de mayor o menor peso para recurrir a la deportación se remite a las condiciones de la economía del país de llegada y, especialmente, a los servicios o el tipo de trabajo que las personas que llegan pueden prestar. De acuerdo con la condición económica de un país en el momento histórico en el que se encuentra, se define la necesidad de recibir personas para desempeñarse laboralmente o cuando no son necesarias y deben irse. Mezzadra y Neilsen (2013) señalan, en ese sentido, que las fronteras no están totalmente cerradas o abiertas, sino que son administradas a partir del interés económico, por lo que difícilmente se comprenderá la migración y la deportación si no se alude a los contextos y proyectos económicos en determinadas sociedades y momentos históricos particulares.

Para justificar la deportación también se ha recurrido a las disposiciones legales que determinan las conductas delictivas. Es decir que cada vez es más frecuente escuchar el argumento que sostiene que aquellas personas que cometen un delito y, al mismo tiempo, no cuentan con documentación que permita su estancia en un territorio, cuentan con las condiciones suficientes para ser expulsados de un territorio. Ante esta aseveración, adquiere relevancia la información sobre los delitos que efectivamente cometieron las personas que son deportadas, misma que frecuentemente suele ser poco accesible o, por el contrario, es muy debatible (Thomson y Cohen, 2014; Meissner, Kerwin, Chrishti y Bergeron, 2013).

Finalmente, otro razonamiento que se utiliza como motivo para la salida de personas de un territorio, se refiere a los derechos de quienes forman parte de un Estado nacional ya sea por nacimiento o por las contribuciones que realizan. Sin embargo, el hecho mismo de ser originario de un territorio distinto es debatido debido a las históricas migraciones y al origen migratorio de muchos de los países que actualmente existen. El argumento del pago de impuestos se impugna debido a la relación de colonialidad que ejercieron muchos de los países que hoy ejercen el poder económico, lo que los convierte en países de destino de los migrantes y quienes ejercen la deportación. Estos países a los que arriban significativamente los migrantes han sido, en muchos casos, los mismos que históricamente mantuvieron y se beneficiaron de relaciones de colonialidad

con los territorios de origen de los migrantes, y a donde ahora son deportadas esas mismas personas.⁵

La experiencia de ser deportado es, al mismo tiempo, estructural y subjetiva (De la Garza, 2006). Las condiciones legales, en el ámbito de las políticas públicas y los intereses económicos que administran la salida de las personas repercuten de manera directa en la trayectoria de los sujetos y, por tanto, en cómo se conciben a sí mismos en una sociedad a la que pertenecen y a la que, al mismo tiempo, se sienten ajenos. A ello se refiere Gloria Anzaldúa (1981), entre otros muchos de sus aportes, cuando señala que no es ella quien ha cruzado la frontera, sino que, más bien, la frontera la cruzó a ella y la continúa cruzando el resto de su vida.

La cultura chicana (Rosaldo, 2000) es reivindicada en este mismo sentido, como doble pertenencia, tanto a la cultura mexicana como a la estadounidense, al tiempo que se da una doble sensación de desarraigo o desvinculación permanente con respecto de ambas. *Ser de aquí y de allá al mismo tiempo* que, en la vida cotidiana, se caracteriza por la creación de un lenguaje mixto, que retoma elementos y visiones de ambas matrices culturales y que funge como una fuente creativa de nuevos significados.

A inicios de 2019, y aunque en un contexto adverso, las reivindicaciones chicanas se mantienen vigentes, aludiendo a las generaciones previas que vivieron en la época en que esos territorios formaban parte de México. Más allá de una genealogía totalmente verificable, se trata de una identidad con raíces históricas que se expresa en una forma de ser en el mundo y de mirarlo; se crea un lenguaje original, toponímicos, valores, entre otros aspectos de la vida social.

Ciertamente, las identidades de estos sujetos y estas colectividades adquieren un carácter transnacional ineludible. Sin embargo, al ser la deportación un acto de autoridad que desemboca en un rompimiento abrupto y forzoso de los vínculos, el acceso laboral, el proyecto de vida y la cotidianidad de las personas, tendría que considerarse, sobre todo, como identidades impactadas, es decir, que se rehacen y reafirman a partir de las huellas que les son impuestas y que repercuten en diversos mecanismos de sumisión o resistencia. Las identidades de los sujetos migrantes son, por supuesto, polisémicas y están enraizadas en intrincadas rutas que podrían asemejarse a las múltiples e incontables rutas que hoy se utilizan para acceder al territorio estadounidense y enrolarse en alguna actividad laboral.

⁵ Véase al respecto la explicación que elabora Chomsky (2019) a manera de recuento de la presencia estadounidense en la región centroamericana, a partir de la cual se instalan diversas formas de explotación y dependencia respecto de la economía de Estados Unidos.

Los cambios en los lugares de residencia, así como los frecuentes riesgos y penurias que se viven, obligan a los sujetos que las realizan, o a sus descendientes, a llevar a cabo una serie de ajustes que, además de la resolución de su vida cotidiana, implican pensarse a sí mismo y su relación con la cultura de origen y de llegada, de una forma distinta.

Los sujetos se ven involucrados en procesos de creación de sentido sobre su nueva condición, se apropian, desde su condición subjetiva, de elementos diferenciales de su cultura de origen, casi siempre, con la intención de no perder lo que un día fueron. Al mismo tiempo, retoman visiones y valores que les parecen válidos o útiles, y hasta necesarios, de la sociedad de llegada, con la que aún intentan engancharse.

Este proceso de *llegar* que puede pensarse tanto de adaptación como de creación, se ve nuevamente impactado por la deportación, con la diferencia de que si bien la decisión inicial de migrar combinó decisiones propias con otras de carácter estructural como la pobreza o la violencia, este segundo cambio de lugar donde se desarrolla la vida cotidiana, suele ser sorpresivo y obligado, incluso, permanentemente temido.

Tras la deportación, los sujetos volverán a retomar ese proceso de adaptación creación de nuevos sentidos y estrategias prácticas para la vida cotidiana. Ahora se añade la impotencia ante una decisión que ellos consideran injusta y que frecuentemente adquiere una connotación de fracaso, al menos en sus primeras etapas.

Los aprendizajes y capacidades de resistencia que los sujetos acumulan en su trayectoria de vida, ya sea antes de migrar o al llegar a la sociedad de destino, son nuevamente puestos a prueba. Frecuentemente, los vínculos sociales construidos durante la experiencia migratoria, ya sean con los familiares, los hijos, la pareja o los amigos, se convierten en un recurso y una motivación central para sobreponerse o sobrellevar la nueva condición de regreso al país de origen.

La respuesta y las alternativas a las que se recurre a partir de la deportación muestran nuevamente la polisemia de los procesos de subjetivación y la tensión entre sumisión y resistencia. Las alternativas que se deciden van desde la búsqueda de familiares o el retorno a la región de origen, la instalación en zonas urbanas en las que se crean vínculos con otras personas con experiencias similares, las estrategias individuales y la conformación de espacios colectivos para la creación de alternativas laborales y la reivindicación de distintos derechos a partir de la condición de ciudadanos mexicanos que han vivido la migración y han sido deportados. La nueva realidad obliga a una intensa lucha por los derechos que han de reivindicarse ante el Estado mexicano y frente a diversas autoridades estadounidenses. El conocimiento y las alianzas con distintas organizaciones de la sociedad civil aparecen, en este contexto, como un elemento clave que permite a las personas deportadas obtener mejores resultados y dar viabilidad a su problemática.

Acercándonos al final de la segunda década del siglo XXI, enfrentamos un contexto en el que el rechazo a los migrantes y la justificación de la deportación encuentran uno de sus principales anclajes en las formulaciones popularizadas por Renaud Camus (2011) como el gran reemplazo.⁶ En contraparte, planteamientos como el de Hoover (2018), que sin mencionarlo pareciera tener como referente las nociones de acogida y hospitalidad de Levinas⁷ (1987, 1991), pugnan por la creación de fronteras compasivas, bajo la tesis de que si se busca “tener seguridad nacional, mano de obra estable, derechos humanos expandidos, menos violencia y un Estado de derecho, necesitamos primero satisfacer las necesidades humanas concretas de los migrantes” (Hoover, 2018:20).

ACCIONES PÚBLICAS FRENTE A LA DEPORTACIÓN

Las múltiples aristas y el aumento de personas afectadas por la problemática de la migración han sido objeto tanto de políticas gubernamentales como de propuestas generadas desde organizaciones de la sociedad civil. En cuanto a los programas gubernamentales, se han enfocado prioritariamente a que las dependencias vinculadas de manera más cercana con las personas que enfrentan la problemática migratoria, les brinden orientación general o información sobre los servicios que en un momento dado pueden ofrecer a los deportados.

A lo largo de 11 puntos de internamiento, cuya ubicación ya se ha señalado, se instalan escritorios portátiles en los que se informa sobre las instituciones públicas de salud, educación o trabajo, entre otras, sin brindar información específica sobre cómo acceder directamente a algún programa o beneficio específico, los cuales suelen ser inexistentes o insuficientes.

Estos servicios fueron agrupados, a partir de 2016, en la “Estrategia Somos Mexicanos”,⁸ que coordina esfuerzos entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y las distintas dependencias gubernamentales involucradas. A partir del cambio de administración en 2018, se anunció que dicho programa desaparecería y que se iniciaría una nueva estrategia en 2020.

⁶ Para analizar el impacto y la evolución de dicha perspectiva, véase el análisis de Plenel (2015).

⁷ Para comprender la crítica de Derrida (1998) a la noción de Levinas sobre hospitalidad, véase el trabajo de Conesa (2006).

⁸ El acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores implementan la “Estrategia Somos Mexicanos” puede consultarse en el DOF (2016).

Si se toma en cuenta el promedio anual de personas deportadas y los nuevos asentamientos que se están creando en zonas aledañas a los puntos de internación, no es difícil observar que los migrantes deportados frecuentemente permanecen en la franja fronteriza ubicada al norte de nuestro país, lo que desemboca en problemas de falta de acceso al empleo, a la vivienda o a los servicios de salud y educación, entre otros.

En este contexto, los mismos migrantes deportados, así como organizaciones de la sociedad civil, han tomado la iniciativa para apoyarlos y apoyarse entre sí a fin de enfrentar diversas problemáticas. Así surgió, en 2016, la organización New Comienzos (NC) que, afincada en una de las zonas donde suelen transitar los migrantes deportados al llegar a la Ciudad de México, se ha enfocado a brindarles asesoría y gestionar alternativas laborales, sobre todo para quienes, siendo jóvenes, tuvieron la oportunidad de estudiar en Estados Unidos y muestran un buen manejo tanto del inglés como del español:

Al llegar a México después de un largo periodo o por primera vez, nuestros *Dreamers*, Personas Repatriadas y familias binacionales se encuentra con muchos problemas para re-adaptarse a la vida de México. Tenemos varios servicios gratuitos para ellos. Queremos asistirlos en la reintegración a la sociedad mexicana y ayudarles a que persigan y cumplan sus metas y objetivos. Queremos demostrar que el sueño americano también se puede lograr en México, empoderándolos un paso a la vez (NC, 2019).

Entre otros servicios, New Comienzos brinda a los deportados servicios para la obtención de empleo, apoyo legal, apoyo psicológico, certificaciones de inglés para entorno laboral, clases de español gramatical, cultura e historia y un sistema de mentores. A la fecha ha apoyado a más de 10 000 *dreamers*, mexicanos en retorno y familias binacionales (NC, 2019).

También formada por migrantes deportados y en el mismo 2016, surge la organización Deportados Unidos en la Lucha que, a decir de sus integrantes, ha optado por un esquema organizativo de “colectivo” en el que no se busca contar con una estructura jerárquica. Sus integrantes son personas de alrededor de los 40 años, generalmente con hijos, que tuvieron la experiencia de trabajar varios años en Estados Unidos y que por medio de la organización reciben asesoría y generan sus propias alternativas laborales. Algunos de ellos continúan llevando a cabo solicitudes o trámites frente a las autoridades migratorias estadounidenses desde México. En sus palabras, se trata de un colectivo que busca contribuir a la resolución de:

[...] diferentes dificultades para reinsertarse a la vida en México, problemas como el acceso a documentos de identidad, trabajo, programas de vivienda temporal o permanente,

programas de salud integral y representación legal para los casos de separación familiar. Una herramienta de reinserción y una plataforma para el empoderamiento y el desarrollo del liderazgo de la comunidad migrante deportada en la Ciudad de México. Principalmente, como un espacio seguro donde podemos desarrollar comunidad y compartir nuestra binacionalidad. Ningún ser humano es ilegal y cada persona tiene derecho a estar donde su corazón está (CDUL, 2018).

Desde la perspectiva de ambas organizaciones, a continuación se revisa lo que ellos consideran sus principales necesidades, las afectaciones que el proceso de deportación genera en el terreno psicosocial y cuáles podrían ser algunas alternativas para atender esta problemática, tal como se reseña en los siguientes incisos.

Sus esfuerzos se enfocan, como ellos mismos lo enuncian, a lograr un recibimiento digno, es decir, una serie de servicios y programas por parte de las autoridades mexicanas que se enfoquen al cabal cumplimiento de sus derechos tanto como mexicanos como por ser migrantes deportados. Desde su perspectiva, este recibimiento digno por parte de las autoridades mexicanas debiera considerar las necesidades que se derivan de las características de los migrantes que están siendo deportados, sobre todo, por su grado de escolaridad y sus experiencias o capacidades en el ámbito laboral.⁹

Asimismo, se debe considerar que la deportación no es sólo el acto mediante el cual son depositados en algún punto del territorio mexicano, sino que incluye una serie de momentos previos en los que existen diferentes necesidades. Entre estos antecedentes deben considerarse tanto las necesidades que tienen los migrantes al vivir en Estados Unidos, incluso antes de ser deportados, como aquellas que se derivan en el momento de la detención, como su traslado a los centros de detención y los pasos previos a la deportación en los que la asistencia consular, frecuentemente escasa o nula, puede hacer una gran diferencia en el desenlace del proceso.

Al ser deportado y conducido al territorio mexicano, se generan diferentes necesidades tanto en el momento inmediato de su llegada, como en el proceso de búsqueda de dónde y cómo se restablecerán en el propio país, como en la etapa de mediano plazo en la que se vuelve imprescindible encontrar un nuevo trabajo y acceder a servicios como la salud, la educación o los programas de vivienda, entre otras necesidades. A continuación se analizan de manera más específica dichas necesidades teniendo como referente la perspectiva de quienes conforman las mencionadas organizaciones.

⁹ Para contar con mejores elementos para comprender la migración en tanto fuerza de trabajo en un mercado laboral transnacional, véase Delgado y Márquez (2007).

EL ACCESO A DOCUMENTOS Y SERVICIOS

Las personas deportadas enfrentan problemáticas en diversos campos de la vida social, cuya resolución se dificulta no sólo por tratarse de un hecho que si bien no les es totalmente ajeno tampoco deja de ser pensado, sino también porque las problemáticas se les presentan simultáneamente o interrelacionadas.

Los miembros de las organizaciones de migrantes deportados ubican como uno de los problemas más frecuentes el acceso a los documentos oficiales, que ordinariamente se solicitan en este país a cualquier mexicano que desea hacer algún trámite oficial. Entre éstos, frecuentemente se suscitan problemas para la obtención de un acta de nacimiento, ya sea porque la persona deportada no fue presentada ante el Registro Civil o porque no dispone de datos precisos para solicitar un duplicado. Como se sabe, el registro civil del nacimiento de una persona que ya es mayor de edad suele ser complicado, situación que puede presentarse sobre todo para las personas que nacieron en Estados Unidos y permanecieron allá hasta el momento de la deportación.

Obtener la Credencial de Elector otorgada por el Instituto Nacional Electoral, que en la práctica se solicita por las instancias oficiales como documento de identidad y no sólo como requisito para votar, puede ser también difícil debido a que uno de los requisitos para obtenerla es presentar su acta de nacimiento. Asimismo, porque, según señalan las organizaciones de migrantes deportados, el documento que se otorga en México tiene distintas características que el que se otorga a los residentes en el extranjero para que puedan votar. Lo anterior ocasiona situaciones en las que el documento expedido por internet a quienes están residiendo en Estados Unidos, no se haga válido en México. Esto es especialmente sensible en la etapa posterior a la deportación, dado que podría ser de gran utilidad o resultar prácticamente indispensable.

La dificultad o la imposibilidad de obtener documentos puede originar problemas en los trámites administrativos para ingresar a las instituciones educativas en México. A ello se suma la posibilidad de que se les solicite que el acta de nacimiento otorgada por Estados Unidos o los certificados de estudios realizados en dicho país sean “apostillados”, lo que lleva a la necesidad de realizar trámites por familiares u otras personas que continúan viviendo en Estados Unidos. Aunque los miembros de las organizaciones de migrantes que fueron entrevistados señalan que el requisito de apostillar los comprobantes ya ha sido suprimido, también explican que la información disponible sobre ello no tiene amplia difusión, no es conocida por los funcionarios públicos o no es del todo accesible para los mismos migrantes. En la práctica, es frecuente que los niños que son deportados o se ven forzados a regresar a México por la deportación de alguno de sus familiares, incluso los jóvenes y adultos que desearían

continuar sus estudios en México, tengan dificultades para acceder al sistema educativo mexicano.

La carencia de documentos puede ser también obstáculo para acceder a los servicios de salud que se ofrecen en las instituciones públicas y a las cuales se tiene derecho por ser mexicanos. Sobre todo si se toma en cuenta que al no contar con un empleo estable en nuestro país, no podrían acceder al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ni al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), sino a los servicios que presta directamente la Secretaría de Salud (Ssa). Además de la necesidad de reconocer estos obstáculos administrativos, se debe considerar que los migrantes que se han desempeñado laboralmente dentro de Estados Unidos y que son deportados en edades superiores a las tres o cuatro décadas de vida, por citar algún referente, pueden necesitar atención relacionada con enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, requerir terapias o insumos como aparatos auditivos o sillas de ruedas, entre otras que han sido señaladas por las organizaciones de migrantes.

Las restricciones al derecho a la salud que los migrantes mexicanos que no cuentan con documentos enfrentan al permanecer en Estados Unidos suelen originarse en la imposibilidad de cubrir las cuotas que impone el sistema de aseguramiento privado que existe en dicho país y la inexistencia de instituciones públicas destinadas a garantizar este derecho. Las alternativas para acceder a servicios de salud por parte de los migrantes durante su permanencia dentro de Estados Unidos son, sin demeritar su importancia y utilidad, mantenidas gracias al esfuerzo de organizaciones civiles o grupos de cooperativas y generalmente sólo logran brindar el primer nivel de atención.¹⁰

A partir de la deportación, la atención a la salud de los migrantes enfrenta las restricciones del sistema de salud en México, que se rige por el criterio de diferenciación de los servicios que se brindan a las personas que cuentan con un empleo formal, al tiempo que se caracterizan por una grave falta de financiamiento histórico, vinculado con el impulso implícito de la mercantilización y la carencia de un aumento de la inversión pública en ellas que sea acorde con el aumento de la población y sus necesidades. En un sentido similar. Los migrantes deportados también tienen otras necesidades como la capacitación para el trabajo y el acceso a la vivienda que debieran ser consideradas para garantizar su bienestar.

¹⁰ Para 2017, 10% de los ciudadanos estadounidenses no contaban con un seguro que les garantizara servicios de salud, mientras que 24% de los residentes no contaba con dicha cobertura y 47% de los migrantes indocumentados tampoco la tenía (KFF, 2019). Las reformas propuestas en 2017 hacen que los servicios de salud provean una menor cobertura, signifiquen mayores costos para las familias y reduzcan el número de familias que reciben servicios de salud (Spano, 2017).

De manera paralela a las problemáticas del acceso a documentos y a servicios, los deportados y sus familias experimentan también una serie de necesidades y problemáticas en el terreno psicosocial. La experiencia de deportación implica para los migrantes, sobre todo cuando es posterior a un periodo de varios años o cuando nacieron o estudiaron en Estados Unidos, volver a integrarse en una cultura que ya no les es muy familiar o, que en algunos casos, llegan a sentir como ajena. Según señalan las organizaciones, hay migrantes deportados que llegan sin saber el castellano o con un manejo muy básico del mismo, de lo que se deriva la necesidad de apoyo en este campo, sobre todo cuando sus proyectos implican insertarse laboralmente o en el sistema educativo.

Los migrantes deportados pueden abocarse a retomar sus vínculos o contactos que tenían de manera previa a su salida del país, buscando a familiares o amigos que podrían ayudarles. También es frecuente que elijan permanecer o vincularse con otros migrantes deportados con quienes comienzan a compartir alternativas de arrendamiento de vivienda, proyectos laborales o espacios sociales en las que pueden reproducir o retomar los códigos culturales propios de su experiencia de vivir en Estados Unidos. Se debe considerar que en este abanico se abre una amplia gama de posibilidades dado que las formas de inserción social, laboral o educativa al encontrarse en Estados Unidos son también muy variadas.

Otros deportados eligen retomar el viaje de regreso al norte, ya sea instalándose en la franja fronteriza de México, o bien, encontrando alternativas para internarse nuevamente en territorio estadounidense. El hecho de llegar o permanecer en la frontera norte de México les ofrece, por un lado, la posibilidad de encontrar opciones laborales o alternativas para reingresar a Estados Unidos. Al mismo tiempo, los migrantes que se encuentran en las ciudades de la frontera norte, donde también de ubican los principales puntos de deportación, pueden experimentar temor a ser agredidos o pueden en un momento dado ser enrolados en actividades delictivas.

A partir de las distintas problemáticas esbozadas, las organizaciones de migrantes suelen recurrir a la metáfora del estancamiento para expresar el sentido de su experiencia. Se sienten “estancados” y al paso del tiempo se preguntan por qué, si ya estoy logrando nuevamente atender mis necesidades básicas al regresar a México, siguen sintiendo que no avanzan o que no logran encontrar una nueva intencionalidad a su proyecto de vida.

La deportación también pone en juego el derecho a preservar o procurar la unidad familiar. Aunque la decisión de migrar puede tomarse de manera individual, siempre contendrá antecedentes, apoyos, recursos o repercusiones en aquellos con quienes se tiene algún vínculo parental o en el grupo doméstico. Si bien las familias pueden,

en circunstancias o momentos específicos, tomar decisiones que pueden llevar a sus miembros a trayectorias individuales, estas medidas siempre deben ser voluntarias, a diferencia de la separación forzosa y abrupta que se da en los casos de deportación.

La separación obligada de los miembros de una familia a partir de una política, programa o acción gubernamental, además de las repercusiones psicosociales, implica llevar a cabo trámites legales ante autoridades estadounidenses, para lo cual es necesario solicitar permiso para reingresar a dicho país y explorar las vías legales para la reunificación.

En términos de la composición de los grupos domésticos, la deportación puede generar arreglos en los que sus miembros se ven forzados a instalarse en ambos lados de la frontera, situación que puede desgastar los vínculos familiares, sobre todo, cuando los implicados directos son padres e hijos. La separación familiar forzosa tiene, por tanto, serias repercusiones psicosociales y puede colocar al grupo doméstico en una situación de grandes esfuerzos para mantener la cercanía, incluyendo las posibilidades de que los familiares no deportados decidan retornar a México, que la persona deportada se arriesgue a reingresar a Estados Unidos o la decisión de que los hijos menores de 18 años permanezcan en aquel país sin poder vivir cotidianamente con sus padres. La opción de este tiempo de espera puede hacerse pensando en que al momento en que los niños adquieran la mayoría de edad, puedan contar con nuevas opciones para lograr la reunificación familiar.

ALTERNATIVAS VIABLES Y NECESARIAS

Al considerar las problemáticas esbozadas, cabe considerar la posibilidad y necesidad de que las fronteras sean gestionadas desde una perspectiva ética que coloque como un interés prioritario el respeto de los derechos humanos de los migrantes, ubicándolos por encima de las necesidades de ejercicio de la soberanía y de la prosperidad del proyecto económico de los países dominantes.

Esta ética de las fronteras, enfocada a los derechos humanos, implicaría que las relaciones económicas entre países tuvieran esa misma intencionalidad. Asimismo, esto conlleva una mirada ética de la historia para reconocer que la condición de empobrecimiento o enriquecimiento de determinados países es consecuencia de situaciones históricas en las que algunos países se han beneficiados y otros han sido afectados. Dado que los cambios en este sentido aparecen como poco probables en el contexto actual, conviene considerar medidas que sí pudieran realizarse en lo inmediato, o bien, que son

propuestas que surgen de la práctica de las mismas experiencias de las organizaciones de migrantes deportados.

La posibilidad de llevar a cabo un registro inmediato y un diagnóstico detallado de las características, necesidades y expectativas de los migrantes deportados cada año puede ser de gran utilidad puesto que permitiría orientar cambios en las leyes, en las políticas y en los servicios que actualmente se destinan a ellos.

Un diagnóstico con estas características, según proponen las organizaciones, puede ser sumamente útil para que los servicios que ofrece el Estado mexicano a los migrantes deportados vayan más allá de brindarles información respecto de las dependencias a las que acudir, para ofrecerles alternativas tanto en la etapa previa a la detención por autoridades estadounidenses, en el momento de la detención, la llegada a México y la posibilidad de insertarse social y laboralmente en el mediano plazo. Asimismo, permitiría que al atender las necesidades de los migrantes deportados se brinden distintos tipos de apoyos según se trate de niños, jóvenes o adultos, o bien, en conformidad con su nivel o necesidades de escolaridad y el tipo de experiencia laboral que eventualmente puedan tener.

Desde esta lógica podrían establecerse albergues de acogida para brindar un recibimiento digno, además de dar la información y apoyos institucionales necesarios. Asimismo, garantizar la continuidad y ampliación del margen de acción de programas como “Somos Mexicanos”¹¹ y otros similares, de tal forma que se pueda facilitar la efectiva inserción laboral de las personas deportadas, teniendo en cuenta la inversión estatal necesaria y evitando el clientelismo político.

Para el funcionamiento adecuado de este tipo de programas y el acceso efectivo a servicios de educación y salud se deben revisar los requerimientos, características y homologación internacional de los documentos de identidad como el acta de nacimiento y la credencial de elector, entre otros. Asimismo, se requeriría brindar a los migrantes deportados y a sus familias la asesoría legal para poder ejercer sus derechos tanto respecto de las autoridades estadounidenses como de las mexicanas, incluyendo mecanismos que faciliten la realización de trámites dentro de Estados Unidos, si fuera el caso.

La experiencia de las organizaciones remite, al menos, a dos prácticas o intervenciones que pueden realizarse directamente con los migrantes deportados y que

¹¹ Los componentes del programa Somos Mexicanos, que en su mayoría son de información, asesoría y realización de gestiones para obtener los servicios que distintas instancias gubernamentales ofrecen a todos los ciudadanos mexicanos, pueden consultarse en su decreto de creación (SG/SRE, 2016). A la fecha de realización del presente análisis aún no se anuncia si este programa tendrá continuidad durante la actual administración o cuáles son las modificaciones que se le harían.

han mostrado ser de gran utilidad, sobre todo si se consideran sus repercusiones psicosociales.

El programa de mentores, mediante el cual los migrantes que llegaron hace varios meses o años brindan asesoría a los migrantes deportados recién llegados, puede ser de gran utilidad en un sentido práctico, así como un espacio de empatía y encuentro que los fortalezca. En un sentido similar, la realización de grupos de encuentro entre los migrantes deportados y sus familias puede ayudarles a genera nuevos vínculos, a construir una nueva lectura de su situación y sobre su proyecto vida, además de darles posibilidad de participar en redes que les puedan brindar información, distintos apoyos y acompañamiento psicosocial que se vuelve crucial cuando se viven experiencias de este tipo.

Como lo señalan las organizaciones, este tipo de grupos puede contribuir a que los migrantes cuenten con mejores elementos para tomar y asumir sus propias decisiones al tiempo que les permite avanzar en la construcción de alternativas de exigibilidad en tanto se consideren a sí mismos como sujetos con derechos.

Finalmente, las organizaciones han llevado a cabo y enfatizan la importancia de continuar con acciones enfocadas a dar visibilidad a la problemática de los migrantes deportados, así como a la conformación de redes colaborativas entre distintos actores sociales para encontrar alternativas. A la fecha, existen distintos manuales¹² con información sobre servicios y procedimientos jurídicos que pueden requerir los migrantes. Las organizaciones enfatizan la necesidad de acceder a medios públicos como internet, la radio o la televisión, ya que, desde su experiencia, a partir de estos medios puede hacerse presión a las autoridades y de esa forma avanzar hacia los cambios que se requieren.

CONCLUSIONES

Este artículo tiene como punto de partida el cuestionamiento respecto de las repercusiones de la experiencia de deportación, así como las respuestas que los mismos migrantes desarrollan frente a ésta. Los datos sociodemográficos disponibles muestran un ascenso paulatino y constante del número de migrantes deportados desde Estados Unidos. Las fluctuaciones parecen responder a episodios propios de las tendencias

¹² Véase, por ejemplo, el manual publicado por Valdivia, López y Sánchez (2019) y para el caso del estado de Puebla, el trabajo publicado por Gascón, Velázquez y Guzmán (2018).

político-electoral y las necesidades de fuerza de trabajo por parte del sistema económico de dicho país.

Las carencias que viven los migrantes respecto del acceso a empleo digno, a servicios de salud y de educación, se encuentran presentes tanto en el lugar de origen, como en la experiencia de estancia en Estados Unidos, en donde, en la práctica, no cuentan con dichos servicios o solamente en forma mínima y dependiendo de su capacidad de pago. Al ser deportados, las mencionadas formas de exclusión vuelven a presentarse a partir de nuevos obstáculos institucionales o propios del mercado laboral mexicano.

En el campo de las repercusiones psicosociales resaltan las consecuencias que acarrearán el truncamiento sorpresivo del proyecto de vida, así como la cada vez más frecuente separación familiar forzosa a causa de la deportación, que se agudiza cuando involucra a niños y jóvenes. Es preocupante que, al menos, 4.5 millones de niños dentro de Estados Unidos estén en riesgo de vivir la separación familiar forzosa por deportación.

La experiencia de retorno de los migrantes no se presenta con expectativa de mejora ya que las condiciones de vida con las que se encuentran a su regreso, especialmente en el ámbito laboral, continúan siendo muy similares a las que previamente dejaron o, incluso, pueden haber empeorado. A estas dificultades se suma el hecho de que la política migratoria mexicana, a pesar de las expectativas de cambio a partir de una alternativa de gobierno que se ha pronunciado por la transformación, continúan siendo muy similares, al menos a finales de 2019, a las adoptadas por las administraciones anteriores.

Las respuestas que los migrantes dan a la problemática de la deportación pueden transitar tanto por las vías individuales como de proyectos colectivos. La lectura elaborada por las organizaciones de migrantes deportados, así como los proyectos o servicios que brindan, tienen la particularidad de ser impulsados en forma autogestiva, solidaria hacia quienes han vivido experiencias similares y con una clara perspectiva de reivindicación de derechos, ya sea contar con documentos de identidad, o de que se garanticen sus derechos sociales o laborales. A partir de este tipo de proyectos, los migrantes muestran que no permanecen pasivos ante las acciones gubernamentales, sino que las evalúan críticamente y actúan frente a éstas. A pesar de este esfuerzo, sus acciones organizativas y reivindicativas no tienen, al menos hasta ahora, la suficiente fuerza y arraigo social para empujar las transformaciones sociales que requieren.

BIBLIOGRAFÍA

- Anzaldúa, Gloria (1981). *Borderlands. La Frontera. The New Mestiza*. Estados Unidos: Aunt Lute Books.
- Baum, Jonathan, Rosha Jones y Catherine Barry (2010). *In the Child's Best Interest? The consequences of losing a lawful immigrant parent to deportation*. Estados Unidos: University of California.
- Brané, Michelle, Wendy Cervantes, Sara Harlow y Katharina Obser (2015). "Separación de familias como consecuencia de las políticas de inmigración en Estados Unidos", en Musalo, Karen y Pablo Ceriani (2015). *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Estados Unidos/Argentina: University of Argentina Hastings College of the Law/Women's Refugee Commission/Universidad Nacional de Lanús, pp. 419-448.
- Calva Sánchez, Luis Enrique y Rafael Alarcón Acosta (2018). "Migrantes mexicanos deportados y sus planes para reingresar a Estados Unidos al inicio del gobierno de Donald Trump", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXIII, núm. 233, mayo-agosto. México: UNAM, pp. 43-68.
- Camus, Renaud (2011). *Le grand remplacement*. París: David Reinhanc editions.
- Chomsky, Noam (2019). "Las personas de la caravana migrante están huyendo de la miseria y los horrores creados por Estados Unidos". Estados Unidos: Democracy Now [https://www.democracynow.org/es/2018/11/2/noam_chomsky_members_of_migrant_caravan].
- Colectivo Deportados Unidos en la Lucha (CDUL) (2018). *Deportados Unidos en la Lucha*. México: CDUL [https://www.facebook.com/pg/deportadosunidos/about/?ref=page_internal], fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019.
- Conesa, Dolores (2006). "La ética de la acogida en el pensamiento de Emmanuel Levinas. Una lectura derridiana", *Thémata. Revista de Filosofía*, núm. 36. España: Universidad de Sevilla, pp. 223-230.
- Corlett, D., G. Mitchell, J. van Hove, L. Bowring, K. Wright (2012). *Captured Childhood. Introducing a new model to ensure the rights and liberty of refugee, asylum seeker and irregular migrant children affecte by immigration detention*. Australia: International Detention Coalition.
- De la Garza Toledo, Enrique (2006). *Tratado latinoamericano de sociología*. México: Anthropos/UAM-Iztapalapa.
- Delgado Wise, Raúl y Humberto Márquez Covarrubias (2007). "Para entender la migración a Estados Unidos. El papel de la fuerza de trabajo barata mexicana en el mercado laboral trasnacional", *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 38, núm. 149, abril-junio. México: UNAM, pp. 12-36.
- Department of Homeland Security (DHS) (2016). *Yearbook of Immigration Statistics*. Estados Unidos: DHS [<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2016/table39>], fecha de consulta: 31 de agosto de 2019.
- Derrida, Jaques (1998). *Adieu à Emmanuel Levinas*. París: Galilée.
- Durand, Jorge (2017). *Historia mínima de la migración a Estados Unidos*. México: El Colegio de México.

- Durand, Jorge y Douglas Massey (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Gascón, C., C.D. Velázquez y L. Guzmán (2018). Protocolo de atención para la reintegración de personas migrantes en retorno y dreamers al estado de Puebla. México: Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.
- Gobierno de México (GM) (2019). *Programa de Repatriación*. México: Gobierno de México [https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469], Fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019.
- Hoover, Robin (2018). *La creación de fronteras compasivas: una ética migratoria*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Kaiser Family Foundation (KFF) (2019). *Health Coverage of Immigrants*. Estados Unidos: KFF [https://www.kff.org/disparities-policy/fact-sheet/health-coverage-of-immigrants/], fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019.
- Kanström, Daniel (2007). *Deportation Nation: Outsiders in American History*. Cambridge: Harvard University Press.
- Kline, Victoria (2013). *Where do we go from here? Challenges facing transnational migrant families between the US and Mexico*. México: IMUML.
- Levinas, Emmanuel (1987). *Totalité et infini. Essai sur l'extériorité*. París: Martinus Nijhoff.
- (1991). *Entre nous. Essai sur le penser-a-l'autre*. París: Grasset.
- Massey, Douglas, Jorge Durand y Nolan Malone (2009). *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. México: UAZ/Miguel Ángel Porrúa.
- Meissner, Doris, Donald Kerwin, Muzaffar Chrishti y Claire Bergeron (2013). *Immigration Enforcement in the United States: The Rise of a Formidable Machinery*. Estados Unidos: Migration Policy Institute.
- Mezzadra, S. y B. Neilsen (2013). *Border as Method, or the Multiplication of Labor*. Estados Unidos: Duke University Press.
- Musalo, Karen y Pablo Ceriani (2015). *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Estados Unidos/Argentina: University of Argentina Hastings College of the Law/Women's Refugee Commission/Universidad Nacional de Lanús.
- New Comienzos (NC) (2019). *New Comienzos, Información institucional*. México: New Comienzos [https://www.newcomienzos.org/], fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019.
- Passel, Jeffrey, Cohn D'Vera y Ana Barrera (2012). *Net Migration from Mexico Falls to Zero and Perhaps Less*. Washington: Pew Hispanic Center.
- Plenel, Edwy (2015). "El gran reemplazo o las formas de islamofobia en la Francia actual", *Revista Nueva Sociedad*, núm. 257, mayo-junio. Argentina, pp. 110-124.
- Rosaldo, Renato (2000). "La pertenencia no es un lujo: procesos de ciudadanía", *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 3. México: CIESAS, pp. 1-12.
- Satinsky, Sara, Alice Hu, Jonathan Heller y Lili Farhang (2013). *Family Unity, Family Health. How Family-Focused Immigration Reform Will Mean Better Health for Children and Families*. Estados Unidos: Human Impact Partners (HIP).

- Secretaría de Gobernación (2010-2019). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias*. México: Unidad de Política Migratoria.
- Secretaría de Gobernación/Secretaría de Relaciones Exteriores (SG/SRE) (2016). Acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores implementan la estrategia “Somos mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*. México: SG/SRE, 6 de julio.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2000-2017). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte* (EMIF-N). México: Colef/Conapo/INM/UPM/SRE/Conapred.
- Spagat, Eliot (2019). “Number of Migrants Waiting at the US Border Rises to 40,000”, *Time*. Estados Unidos: *Time*, 8 de agosto [<https://time.com/5647703/number-southern-border-migrant-rises/>], fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019.
- Spano, Cristina (2017). “Ryancare: You Can Pay More for Less!”, Estados Unidos: *New York Times* [<https://www.nytimes.com/2017/02/19/opinion/ryancare-you-can-pay-more-for-less.html>], fecha de consulta: 7 de septiembre de 2019.
- Thompson, Ginger y Sarah Cohen (2014). “More deportations follow minor crimes, data shows”, *The New York Times*, 6 de abril [www.nytimes.com], fecha de consulta: 31 de agosto de 2019.
- Valdivia, M., J.M. López y D.A. Sánchez (2019). *Manual de atención a personas deportadas*. México: Deportados Unidos en la Lucha (DUL)/Universidad Iberoamericana.